



## “Ningún agresor de mujeres en el poder”: consejera del INE

FABIOLA MARTÍNEZ Y  
LILIÁN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) vigilará que en las listas de candidatos no se incluya a violentadores, pero al mismo tiempo pidió a los partidos no intentar meter personas con antecedentes no sólo de violencia política, sino de cualquier otro tipo.

“Ningún agresor de mujeres en el poder”, citó la consejera Dania Ravel, con relación al sustento de la reforma constitucional de 2019, identificada como la 3 de 3. “Además de ser un mandato constitucional es también convicción institucional”, añadió durante la sesión extraordinaria de ayer.

Con lo anterior, el criterio 3 de 3 se amplía a 8 de 8 supuestos por los que una persona no podrá ser registrada como candidata y tampoco tener un empleo en el servicio público.

Por otra parte, el INE aprobó el mecanismo para la asignación de curules y escaños por el principio de representación proporcional, identificadas como plurinominales, esto

es, los espacios repartidos con base en los resultados que obtengan los partidos en la elección del 2 de junio próximo.

Este mecanismo busca evitar la sobrerrepresentación de las fuerzas políticas, por lo cual el INE se comprometió a verificar, en principio, la militancia de cada persona inscrita por los partidos.

En caso de que el candidato esté afiliado a algunos partidos que competirán en coalición, su triunfo se contabilizará a favor del partido en el que tenga “afiliación efectiva”.

La medida busca que la representación popular incluya a distintas voces elegidas por la ciudadanía, esto es, con representación de las minorías. Con ello se busca garantizar también la paridad 50-50 en ambas cámaras del Congreso y, en su caso, se realicen los ajustes en favor de ese principio constitucional.

En otro tema, el INE aprobó –nuevamente– modificaciones a los lineamientos para verificar el cumplimiento de la denominada autoadscripción calificada, es decir, los requisitos que deben cumplir las personas candidatas que se asuman como indígenas.